

Fecha 19.07.2023	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

Pide EU frenar NOM vs. transgénico en tortillas

VÍCTOR FUENTES

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) pidió a México aplazar la norma oficial con la que pretende prohibir el uso de maíz genéticamente modificado en la elaboración de masa para tortillas.

En comentarios enviados el 14 de julio a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), advirtió irregularidades técnicas

y violaciones al Tratado México-EU-Canadá. “EU solicita que México notifique este proyecto a la Organización Mundial de Comercio

(OMC), para iniciar un periodo de 60 días para comentarios públicos”, pidió el USDA.

Agregó que el T-MEC obliga a México a utilizar este mecanismo de notificación para medidas sanitarias o fitosanitarias que puedan afectar el comercio internacional.

La Secretaría de Salud publicó el 4 de julio un nuevo proyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) sobre especificaciones sanitarias para productos de masa, que establece que: “En la elaboración de los productos objeto de esta NOM, debe abstenerse el uso de maíz genéticamente modificado como materia prima”.

Con ello, la Ssa modificó un proyecto que estaba a consulta pública desde el 2021, y que sí había sido notificado por medio de la OMC.

El 13 de febrero, el Presidente emitió un decreto para prohibir el uso del herbicida glifosato y el maíz transgénico para la alimentación humana que se utiliza para la elaboración de harina en el sector de la masa y la tortilla.

Ante Conamer, el USDA pidió a México presentar las evaluaciones de riesgo sobre el uso de maíz transgénico, junto con la evidencia científica y aclarar si la NOM aplicaría a establecimientos que operan fuera de México.

